

El
neg.
p. 1.

Pido y pido de cuenta de N. C. de 29. de Agosto mediando
quisto participando en sus terrenos y las especies de gran
seda y seda a mi hijo Luiseta cuyos
hechos pago con todo rendimiento.

Los autos de los felices autos del Emperador y Veneciano
de otro que en el nombre el Rey de legos en sus autos
como abogado que obligados a todos. En estos autos por
parte el patrimonio de los de los con hijos de todos según
se puede ver en los autos que en cada uno se ve
La causa no ha determinando en ningún ^{modo} por persona en todas
partes el que se refiere a todos al que de N. C. en
este. La causa y de los autos de los ^{autos} en cada uno. De cada
causa y de los autos.

El Vizconde Luiseta.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]